



ACTA N° 10/2019

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS CELEBRADA EL 19/03/2019**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. PABLO VAQUERO PINTO

VOCALES

D. MARTÍN MAYOR BARBA
Dña. MERCEDES TOLEDO ARELLANO
Dña. GEMA DÍAZ GARCÍA
D. FÉLIX MORAL PÉREZ

En la Sala nº 3.78 de la Casa Consistorial,
a las 11:00 horas del día 19/03/2019 y
existiendo tanto quorum de constitución
como de funcionamiento del presente
órgano colegiado, se trató el siguiente

SECRETARIA

Dña. SOFÍA FERNÁNDEZ GOSÁLVEZ

OBSERVADORES POLÍTICOS

Dña. MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ
D. HORACIO RICO RODRÍGUEZ

ORDEN DEL DÍA:

**1. EXPTE. 129/2018: “CONTRATO DE SERVICIOS DE ACTUACIONES
MUSICALES SAN ISIDRO 2019”.**

- APERTURA DEL SOBRE 1 Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, Y EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE 2 QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

A continuación y según establece el artículo 80.5 del RGLCAP, se procede a la lectura del certificado expedido por el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Alcobendas que indica que se han recibido 3 proposiciones de los licitadores siguientes:



- 1. MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.**
- 2. GRUPO FRIENDS TECNICAS DEL ESPECTACULO**
- 3. PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L.**

Y, tal como preceptúa el art. 81 del RGLCAP, se ha procedido a la apertura del sobre 1 con la finalidad de comprobar la documentación administrativa, resultando lo siguiente:

- 1. MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L. Documentación completa.**
- 2. GRUPO FRIENDS TECNICAS DEL ESPECTACULO. Documentación completa.**
- 3. PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L. Documentación completa.**

Examinada la documentación administrativa aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación ha acordado por UNANIMIDAD la admisión de todos ellos a la presente licitación.

Se continúa con la apertura en acto público del sobre 2 y análisis de la oferta económica y la documentación técnica relativa a evaluables mediante fórmula, procediendo la Secretaria de la Mesa a la lectura íntegra de las mismas con el siguiente resultado:



LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA Encuentros con público (grupos de hasta 20 personas)
	Hasta 90 puntos	10 puntos
1. MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.	132.494,50 €	SI
2. GRUPO FRIENDS TECNICAS DEL ESPECTÁCULO	133.450,00 €	SI
3. PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.L.	134.200,00 €	SI

Así mismo se hace constar que la oferta de las mercantiles MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L., GRUPO FRIENDS TECNICAS DEL ESPECTACULO y PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L. no ha sido presentada en formato electrónico; encargando al departamento de Contratación la solicitud de subsanación de la documentación referida.

Se ha procedido por tanto, a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios de aplicación mediante fórmula y la Mesa de Contratación ha acordado por UNANIMIDAD solicitar informe técnico de valoración de las ofertas presentadas.

2. EXPTE. 85/2018: “CONTRATO DE LAS OBRAS DE OPERACIÓN ASFALTO 2018 – ACCIONES PRIORITARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOBENDAS”.

Se procede a dar lectura de las conclusiones del informe técnico elaborado en fecha 11 de marzo de 2019 sobre la documentación económica relativa a criterios de aplicación mediante fórmula de conformidad con el pliego de condiciones, y cuyo textual es el siguiente:

“



FECHA: 11 de marzo de 2019

Nº EXPEDIENTE:85/2018 CONTRATACIÓN

ASUNTO: VALORACIÓN DE CRITERIOS DE APLICACIÓN MEDIANTE FORMULAS DE LAS OFERTAS A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE OPERACIÓN ASFALTO 2018 – ACTUACIONES PRIORITARIAS EN EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS.

INFORME TÉCNICO

A continuación se procede a la valoración de la justificación de la posible baja temeraria presentada por TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. para la ejecución del concurso de referencia.

En la documentación presentada por la empresa en fecha 07/03/2019, justifica los precios ofertados en el hecho de disponer de graveras propias, así como en que dispone de medios necesarios para la ejecución del contrato en propiedad y amortizados en su mayoría. Asimismo, justifica los precios en tener una pequeña estructura empresarial, lo que hace tener mínimos gastos generales.

Desde los servicios técnicos municipales, se aprecia que esta empresa ha incidido su oferta exclusivamente en la parte económica y no ha presentado ninguna de las mejoras que se pedían en el concurso, por lo que ha podido ofrecer un precio mucho menor que el de sus competidores, que han debido repercutir las mejoras ofertadas en dicho precio.

Por lo tanto, y de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se considera suficientemente explicado el bajo nivel de precio de la oferta y se propone ACEPTAR LA JUSTIFICACIÓN de la empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.,

Se procede a efectuar la valoración de las ofertas de todas las empresas.

VALORACIÓN DE OFERTAS:

A continuación se valoran los criterios de aplicación mediante fórmulas de las ofertas a la contratación de las obras de OPERACIÓN ASFALTO 2018 – ACTUACIONES PRIORITARIAS EN EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS, aplicando las establecidas en el Apartado 10 “Criterios de adjudicación del contrato” del Capítulo 1 del PCAP que rige este contrato.

Características del contrato en lo relativo a valoración con criterios mediante fórmula:

Presupuesto de licitación sin IVA: 552 457.81 € (40 puntos)

Mejoras:



Tramo 1: c/ Libertad (Marques Valdavia-Plaza del Pueblo) (15,00 puntos)

Tramo 2: c/ Marquesa Viuda de Aldama-Mariano Sebastián Izuel (Plaza del Pueblo-c/Salamanca) (20,00 puntos)

Tramo 3: c/ Mariano Sebastián Izuel (c/Salamanca-Enlace Moscatelares) (15,00 puntos)

Tramo 4: Paseo de la Chopera (Jacinto Benavente-Avenida Severo Ochoa) (10,00 puntos)

Se presentan las siguientes ofertas:

1. ASFALTOS VICALVARO, S.L. oferta los 4 tramos de las mejoras y hace una oferta económica de 486.164,00 €.
2. ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L. oferta los 4 tramos de las mejoras y hace una oferta económica de 512.570,36 €.
3. OPAIN S.L. (OBRAS Y PAVIMENTOS) oferta los tramos 1, 2 y 3 de las mejoras (pero no el tramo 4) y hace una oferta económica de 496.714,82 €
4. TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. no oferta ninguno de los 4 tramos de las mejoras y hace una oferta económica de 375.671,30 €
5. OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A. oferta los tramos 1, 2 y 3 de las mejoras (pero no el tramo 4) y hace una oferta económica de 490.969,26 €
6. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. oferta los 4 tramos de las mejoras y hace una oferta económica de 459.202,93 €
7. PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. oferta los 4 tramos de las mejoras y hace una oferta económica de 536.547,03 €
8. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.L. oferta los 4 tramos de las mejoras y hace una oferta económica de 485.000,00 €
9. TRABIT, S.L.U. (TRABAJOS BITUMINOSOS) oferta los tramos 1, 2 y 3 de las mejoras (pero no el tramo 4) y hace una oferta económica de 447.104,00 €
10. ASFALTOS AUGUSTA, S.L. oferta los tramos 1, 2 y 3 de las mejoras (pero no el tramo 4) y hace una oferta económica de 424.000,00 €

VALORACIÓN DE OFERTAS

Valoración de Mejoras. Hasta 60 puntos.

	EMPRESA	tramo1	tramo2	tramo3	tramo4	TOTAL MEJORAS
1	ASFALTOS VICALVARO, S.L.	15.00	20.00	15.00	10.00	60.00
2	ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L.	15.00	20.00	15.00	10.00	60.00
3	OPAIN S.L. (OBRAS Y PAVIMENTOS)	15.00	20.00	15.00	0.00	50.00
4	TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.	15.00	20.00	15.00	0.00	50.00



6	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	15.00	20.00	15.00	10.00	60.00
7	PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	15.00	20.00	15.00	10.00	60.00
8	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.L.	15.00	20.00	15.00	10.00	60.00
9	TRABIT, S.L.U. (TRABAJOS BITUMINOSOS)	15.00	20.00	15.00	0.00	50.00
10	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	15.00	20.00	15.00	0.00	50.00

Valoración precio de licitación. Hasta 40 puntos.

Se presentan las siguientes ofertas, obteniendo las bajas correspondientes sobre el tipo de licitación:

	EMPRESA	OFERTAS	Baja
1	ASFALTOS VICALVARO, S.L.	486 164.00 €	-12.00%
2	ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L.	512 570.36 €	-7.22%
3	OPAIN S.L. (OBRAS Y PAVIMENTOS)	496 714.82 €	-10.09%
4	TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	375 671.30 €	-32.00%
5	OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.	490 969.26 €	-11.13%
6	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	459 202.93 €	-16.88%
7	PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	536 547.03 €	-2.88%
8	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.L.	485 000.00 €	-12.21%
9	TRABIT, S.L.U. (TRABAJOS BITUMINOSOS)	447 104.00 €	-19.07%
10	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	424 000.00 €	-23.25%

Según la fórmula que consta en el PCAP, se calcula el término "D" (media de las bajas presentadas), y sale un **14.67%**, por lo que la puntuación máxima para la oferta económica (según la tabla que aparece en el PCAP) es de 28 puntos.

Por lo tanto, la puntuación final de los ofertantes es la siguiente:



Ayuntamiento de ALCOBENDAS

	EMPRESA	Puntuación económica	tramo1	tramo2	tramo3	tramo4	TOTAL
6	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	14.77	15.00	20.00	15.00	10.00	74,77
8	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.L.	10.68	15.00	20.00	15.00	10.00	70,68
1	ASFALTOS VICALVARO, S.L.	10.50	15.00	20.00	15.00	10.00	70,50
10	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	20.35	15.00	20.00	15.00	0.00	70,35
9	TRABIT, S.L.U. (TRABAJOS BITUMINOSOS	16.69	15.00	20.00	15.00	0.00	66,69
2	ASFALGAL TECNICAS VIARIAS, S.L.	6.32	15.00	20.00	15.00	10.00	66,32
7	PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2.52	15.00	20.00	15.00	10.00	62,52
5	OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.	9.74	15.00	20.00	15.00	0.00	59,74
3	OPAIN S.L. (OBRAS Y PAVIMENTOS)	8.83	15.00	20.00	15.00	0.00	58,83
4	TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,00

Lo que se informa a los efectos oportunos.

“

A continuación, la Mesa de Contratación adopta por UNANIMIDAD el contenido del informe sobre criterios puntuables mediante fórmula y su valoración, y conforme a las conclusiones del mismo propone la adjudicación a la mercantil ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.

3.- LECTURA, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Por último, se procede a la lectura del acta por el Secretario, siendo aprobada por UNANIMIDAD de la Mesa de Contratación en este mismo acto.



Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Con lo cual, el Sr. Presidente levanta la sesión el día al principio reseñado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de todo lo cual doy fe.

PRESIDENTE

Fdo.: D. Pablo Vaquero Pinto

SECRETARIA

Fdo.: D. Sofía Fernández Gosálvez

VOCAL JURÍDICO

Fdo.: D. Martín Mayor Barba

VOCAL DE INTERVENCIÓN

Fdo.: Dña. Mercedes Toledo Arellano

VOCAL TÉCNICO

(En relación al punto nº 1 del orden del día)

Fdo.: Dña. Gema Díaz García

VOCAL TÉCNICO

(En relación al punto nº 2 del orden del día)

Fdo.: D. Félix Moral Pérez